



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 15 MAR 2017

VISTO:

Las notas CUDAP N° 1070/17 y 1113/17 presentadas por Docentes de las cátedras **FISICA y SISTEMAS DE REPRESENTACION II**, en la que solicita la rectificación de las Actas de Promoción en la carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que en las mismas se asentaron por error calificaciones a los alumnos: **Raúl Edgardo BORDA y Facundo Leonel ALVAREZ**,

Que cada cátedra involucrada, previa verificación de sus archivos informa la calificación que le corresponde a cada alumno involucrado,

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Actas de Promoción Rectificadoras de las asignaturas de la carrera de Diseño Industrial correspondientes, consignando en ella los siguientes datos:

Nombre y APELLIDO	Matricula	Calificación	Asignatura	Acta N°	Libro N°	Fecha
Raúl Edgardo BORDA	38.964.652	10 (diez)	FISICA	00166	00133	05/12/16
Facundo Leonel ALVAREZ	39.498.289	8 (ocho)	SISTEMAS DE REPRESENTACION II	00023	00132	01/11/16

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Decano General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

190-17.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba